



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

USO OFICIAL – JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

EDICTO JUDICIAL – DESTRUCCION DE EXPEDIENTES PENALES.-

POR TRES DIAS – Marcelo Ricardo Grande Cordido y Cynthia Zentner, en su carácter de Secretarios a cargo del Programa de Relevamiento, Organización y destrucción de Expedientes del Departamento Judicial Morón (Res. 768/10 y 1061/11 de la S.C.J.B.A.), hacen saber que a partir del día 15 de julio de 2016, se llevará a cabo la destrucción autorizada por Resolución Nro. 745 del 11 de mayo de 2016 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y se procederá a la destrucción de causas contenidas en legajos pertenecientes al ex Juzgado en lo Penal Nro. 7, Secretaría Nro. 13 –posteriormente convertido en el ex Juzgado en lo Criminal y Correccional Nro. 7 Departamental-, iniciadas en el período comprendido entre los años 1982 a 1995; así como expedientes contenidos en legajos pertenecientes al ex Tribunal de Menores Nro. 2, Secretarías Nros. 3 y 4 Departamental, iniciados entre los años 1972 a 1994, con los plazos del Art. 115 del Ac. 3397 cumplidos y donación del material resultante a una entidad de bien público. Ello conforme lo establecido en el Ac. 3168 y Art. 115 inc. “b” y “c” del Ac. 3397 de la S.C.J.B.A. Las partes interesadas podrán manifestar su oposición conforme lo normado por el Art. 120 Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., pudiendo para tales fines consultar en la Mesa de Entradas de esta Dependencia (con asiento en la calle Cristóbal Colón Nro. 151, piso 4to. Sector “G” de la ciudad de Morón, Partido homónimo), la nómina de legajos y expedientes a destruir (Art. 119 Ac. 3397 de la S.C.J.B.A.).-

Morón, 7 de junio de 2016.-

MARCELO R. GRANDE CORDIDO
SECRETARIO

CYNTHIA ZENTNER
SECRETARIA

|

|